

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
 DEPARTAMENTO DEL CAUCA**

SECRETARÍA TÉCNICA

ACTA No. 08

El día cinco (5) de Abril del año dos mil diecisiete (2017), siendo las 9:02 (a.m.) se dio inicio a la sesión número 08 del Órgano Colegiado de Administración y Decisión departamental del Cauca, la cual fue desarrollada de manera virtual, previa convocatoria realizada por su Secretaría Técnica el día 24 de marzo de 2017 a través de correo electrónico (ocadcauca@cauca.gov.co) en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1530 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y el reglamento único interno establecido en el Acuerdo N° 036 de 2016 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión virtual del OCAD Departamental los siguientes miembros:

No.	NOMBRE	ENTIDAD – CARGO	CORREO – HORA DE REGISTRO EN SESIÓN	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	JAVIER ANDRÉS RUBIO SÁENZ-	Ministerio de Educación Nacional - Oficina Asesora de Planeación y Finanzas Ministerio de Educación Nacional	jrubio@mineducacion.gov.co - 9:13 am	Gobierno Nacional
2	JIMENA VELASCO CHAVES	Oficina Asesora de Planeación - Gobernación del Cauca- Delegada mediante Resolución No. 3195 del 04 de abril de 2017	jvelasco@cauca.gov.co - 11:42 am	Gobierno Departamental
3	FLOR ILVA TROCHEZ RAMOS	Municipio de Jámalo - Alcaldesa	nasakite@gmail.com - 12:03 pm	Gobierno Municipal
4	VICTOR ISAAC VALENCIA SANDOVAL	Municipio de Piendamó - Alcalde	despachompal@piendamocauca.gov.co - 9: 16 am	Gobierno Municipal
5	JESÚS EDUARDO TROCHEZ MUÑOZ	Municipio de La Sierra - Alcalde	alcaldia@lasierracauca.gov.co - planeacion@lasierracauca.gov.co - 12:41 pm	Gobierno Municipal

0.1.2

Dando cumplimiento al artículo 6° de la Ley 1530 de 2012, La Secretaría Técnica del OCAD Departamental, realizó la invitación a los siguientes representantes de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales, Palanqueras e Indígenas;

No.	NOMBRE	CARGO
1	Celia Norena Banguero Camilo	Representante de comunidades negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.
2	Henry Caballero Fula	Representante de comunidades indígenas

NOTA: NO se contó con la participación de representantes de las comunidades anteriormente relacionadas.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación Quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Informe Enfoque diferencial en cumplimiento del Acuerdo 040 Comisión Rectora del SGR
 - 3.1 Valor indicativo de inversión en proyectos de enfoque diferencial.
 - 3.2 Estado en las diferentes etapas del ciclo de proyectos (si está en idea o fase en la que se encuentre). Resultado de la verificación de requisitos.
4. Saldos disponibles por fuente de financiación y entidad beneficiaria de recursos del SGR
5. Someter a consideración del OCAD la viabilización, priorización, aprobación, designación de entidad pública designada como ejecutora y de la instancia encargada que adelantará el proceso de contratación de la interventoría de proyectos de inversión presentados para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías.
6. Someter a consideración del OCAD la aprobación de ajuste a proyecto de inversión que presentó solicitud Acuerdo 037 de Junio 2016.
7. Informe de ajuste realizado por la entidad pública designada como ejecutora respectiva para el proyecto de inversión aprobado por el OCAD Cauca
8. Informe de estado de proyectos aprobados en el II periodo de 2016
9. Informe de cierre de proyectos aprobados por el OCAD Departamental del Cauca.
10. Propositiones y varios.
11. Cierre de sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El día miércoles cinco (05) de Abril de 2017, la Secretaría Técnica del OCAD Cauca a través de correo electrónico enviado a sus miembros, manifestó un cordial saludo y dio la apertura a la sesión No.8 la cual se desarrollará de manera virtual, adicionalmente solicitó la confirmación de asistencia para proceder a realizar la verificación del Quórum.

Una vez recibidos los correos confirmando la participación de cada uno de los miembros del OCAD, se determinó que se cuenta con el quórum necesario para deliberar y tomar decisiones, de conformidad con lo consignado en el acápite "MIEMBROS DEL OCAD" y lo establecido en los artículos 2.2.4.3.1.5 y 2.2.4.3.2 numeral 9 del Decreto 1082 de 2015, los cuales instituyen: *"Para la toma de decisiones es obligatoria la presencia de al menos uno de los miembros de cada nivel de Gobierno,(...)"*.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Secretaría Técnica del OCAD Departamental del Cauca, presentó a consideración de los miembros el orden del día antes señalado, el cual fue aprobado por unanimidad.

3. INFORME ENFOQUE DIFERENCIAL EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO 040 COMISIÓN RECTORA DEL SGR

En cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo No. 0040 de 2016 expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD Cauca realizó la presentación del informe de enfoque diferencial, en el cual se relacionan los siguientes temas:

- 3.1 Valor indicativo de inversión en proyectos de enfoque diferencial.
- 3.2 Estado en las diferentes etapas del ciclo de proyectos (si está en idea o fase en la que se encuentre). Resultado de la verificación de requisitos.

Es importante manifestar que el informe en mención, fue remitido a través del correo electrónico de la convocatoria realizada a los Municipios adheridos del OCAD Departamental del Cauca y forma parte integral de la presente Acta.

4. SALDOS DISPONIBLES POR FUENTE DE FINANCIACIÓN Y ENTIDAD BENEFICIARIA DE RECURSOS DEL SGR

La Secretaría Técnica informa los saldos disponibles detallados por fuente de financiación a cada una de las entidades territoriales adheridas al OCAD Cauca y que son beneficiarias de recursos del SGR, los cuales se detallan a continuación:

MUNICIPIO	FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL 40%	ASIGNACIONES DIRECTAS	TOTAL
Cauca	\$0,00	\$4.831.360.317,02	\$4.831.360.317,02
Caldono	\$3.859.386.622,25	\$5.385.935,52	\$3.864.772.557,77
Florencia	\$484.472.851,92	\$0,00	\$484.472.851,92
Inzá	\$3.580.304.183,48	\$102.911.072,36	\$3.683.215.255,84
Jambaló	\$1.443.262.940,66	\$0,00	\$1.443.262.940,66
La Sierra	\$1.176.766.788,97	\$3.192.312,40	\$1.179.959.101,37
López de Micay	\$3.037.931.495,46	\$554.680.956,88	\$3.592.612.452,34
Mercaderes	\$2.011.524.899,45	\$236.906,80	\$2.011.761.806,25
Padilla	\$938.158.268,09	\$0,00	\$938.158.268,09
Páez	\$4.112.984.050,76	\$955.575,50	\$4.113.939.626,26
Popayán	\$0,00	\$13.870.910,07	\$13.870.910,07
Puracé	\$1.693.721.803,31	\$7.055.930,14	\$1.700.777.733,45
Rosas	\$1.490.522.308,29	\$753.787,00	\$1.491.276.095,29
Santa Rosa	\$1.180.747.692,86	\$8.335.907,62	\$1.189.083.600,48
Sotará	\$1.921.914.449,63	\$36.969,40	\$1.921.951.419,03
Suarez	\$1.684.791.902,16	\$788.740.673,00	\$2.473.532.575,16
Timbío	\$3.336.158.782,40	\$42.913,40	\$3.336.201.695,80
Timbiquí	\$2.425.285.732,14	\$2.010.719.221,08	\$4.436.004.953,22

5. SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL OCAD LA VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA DESIGNADA COMO EJECUTORA Y DE LA INSTANCIA ENCARGADA QUE ADELANTARÁ EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PRESENTADOS PARA SER FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS.

La Secretaria Técnica informa que el proyecto puesto a consideración en esta Sesión virtual de OCAD Cauca, cumplió satisfactoriamente con el ciclo de revisión, por consiguiente se remitió por correo electrónico a los miembros del OCAD, los soportes de los requisitos mínimos exigidos para el proyecto.

El proyecto sometido a consideración del OCAD fue calificado mediante el Sistema de Evaluación por puntajes conforme a lo establecido en el Acuerdo 032 de 2015 expedido por la Comisión Rectora del SGR. El resultado de la calificación, fue remitido en el correo electrónico de la convocatoria a esta sesión, por consiguiente es parte integral de la presente Acta.

5.1. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD Cauca, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR LA ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA para el siguiente proyecto de inversión:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017003190006	ACTUALIZACIÓN Y AJUSTE PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL CALDONO	AC 38 - Vivienda, Ciudad y Territorio	FACTIBILIDAD - FASE III	\$480.000.000,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - CALDONO	Fondo de compensación regional 40 %		2017	\$480.000.000,00
Valor Aprobado por el OCAD Cauca	\$480.000.000,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura	Bienio en el que se recibe el bien o servicio:
Municipios - CALDONO	Fondo de compensación regional 40 %	2017-2018	\$480.000.000,00	NA	\$0,00	2017-2018
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Municipio de Caldono NIT: 891501723-1			Valor	\$ 480.000.000	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	NA			Valor	NA	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 038 de 2016					

Se informa que el presente proyecto SÍ CUMPLE con el trámite de verificación de requisitos, el cual fue adelantado por La Secretaría Técnica del OCAD Cauca como instancia competente y fue remitido al Comité Consultivo mediante correo electrónico de fecha veintitrés (23) de marzo de 2017, el cual No se pronunció con respecto a la emisión de concepto no vinculante.

El Gobierno Nacional ha revisado el cargue de esta información al SUIFP, el cumplimiento de los requisitos señalados en el Acuerdo 038 de 2016 conforme a certificación igualmente adjunta por la Secretaría Técnica del OCAD. El proyecto está considerado en el plan de desarrollo de las entidades territoriales y su impacto será positivo ya que contribuye a la obtención de herramientas de planificación orientando al mejoramiento de las condiciones de los habitantes en cuanto a la organización del territorio urbano y rural de la comunidad del municipio Caldono Cauca. Resultado de calificación por puntajes es de 70 puntos.

Así mismo, cuenta con concepto técnico de viabilidad emitido por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, con fecha treinta (30) de marzo de 2017 el cual hace parte integral de la presente acta.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NA	NA	2017-2018
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NA	2017-2018
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NA	2017-2018

Con base en la anterior votación, el OCAD Cauca SÍ viabilizó, SÍ priorizó y SÍ aprobó el citado proyecto Designó como entidad pública ejecutora del proyecto al municipio de Caldono NIT: 891501723-1

NOTA: Por razones atribuidas al formato de intención de voto, el nivel Departamental y Municipal emitió voto Positivo, en relación a la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría; sin embargo es imperativo aclarar que es de conocimiento de todos los miembros que conforman el OCAD Cauca que el proyecto denominado "ACTUALIZACIÓN Y AJUSTE PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL CALDONO" BPIN 2017003190006, EL CUAL fue puesto a consideración en esta sesión, tiene contemplado supervisión mas no interventoría; en virtud de lo anterior se aprobó bajo esta condición.

6. SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL OCAD LA APROBACIÓN DE AJUSTE A PROYECTO DE INVERSIÓN QUE PRESENTÓ SOLICITUD ACUERDO 037 DE JUNIO 2016.

En la convocatoria de la presente sesión se relacionó un (1) ajuste al proyecto denominado. “Construcción ocho (8) cubiertas para polideportivos municipio Páez Cauca” identificado con el BPIN 2015003190018, el cual NO se someterá a consideración del OCAD Cauca, toda vez que el alcalde del Municipio de Páez, mediante oficio fechado el día 03 de abril de 2017, solicitó a la Secretaria Técnica del OCAD Cauca, el retiro del mismo por encontrarse en subsanación de observaciones ante COLDEPORTES, de igual manera manifestó que este Ajuste será presentado a consideración en una próxima sesión, una vez sean subsanados todos los requerimientos.

7. INFORME DE AJUSTE REALIZADO POR LA ENTIDAD PÚBLICA DESIGNADA COMO EJECUTORA RESPECTIVA PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN APROBADO POR EL OCAD CAUCA

Conforme a lo establecido en el Acuerdos 037 del SGR y teniendo en cuenta que existe un ajuste realizado por el Municipio de Rosas en calidad de ejecutor del proyecto denominado “Mejoramiento de las condiciones físicas de la cancha de fútbol de la cabecera municipal de Rosas Cauca”, el cual no requiere aprobación del OCAD pero deben ser registrados en el Sistema SUIFP – SGR, se procede a realizar el informe del mismo, así:

MUNICIPIO	BPIN	PROYECTO	FECHA DE AJUSTE	TIPO DE AJUSTE
Municipio de Rosas	2014003190006	Mejoramiento de las condiciones físicas de la cancha de fútbol de la cabecera municipal de Rosas Cauca	22/03/2017	Incremento del valor total del proyecto en \$ 101.110.804 por recursos propios del municipio de Rosas.

8. INFORME DE ESTADO DE PROYECTOS APROBADOS EN EL II PERIODO DE 2016

La Secretaria Técnica informa el estado en que se encuentran los proyectos aprobados por el OCAD Cauca durante el segundo semestre del año 2016 este informe hace parte integral de la presente acta.

9. INFORME DE CIERRE DE PROYECTOS APROBADOS POR EL OCAD DEPARTAMENTAL DEL CAUCA.

Conforme a lo establecido en el numeral 25 del Artículo 3 del Acuerdo 036 de 2016, la Secretaría Técnica OCAD departamental del Cauca se permite socializar los cierres de los proyectos que a la fecha han sido presentados por los ejecutores de los mismos, así:

9.1 MUNICIPIO DE ROSAS: La Secretaria Técnica OCAD Cauca informa que recibió del Municipio de Rosas la información correspondiente al cierre de los siguientes dos (2) proyectos:

ITEM	DESCRIPCIÓN
Nombre del proyecto	Mejoramiento de la Cancha polifuncional de la vereda el Sauce Rosas, Cauca.
Código BPIN	2015003190009
Acto Administrativo de Cierre	Resolución No. 230 del 16 de diciembre de 2016.
Balance Financiero de Cierre	Valor Aprobado SGR: \$234.197.670,00
	Valor Ejecutado: \$230.476.691,06
	Saldo a Favor del SGR: \$ 3.720.978,94

ITEM	DESCRIPCIÓN
Nombre del proyecto	Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de 73 familias rurales del Municipio de Rosas.
Código BPIN	2012003190005
Acto Administrativo de Cierre	Resolución No. 229 del 16 de diciembre de 2016.
Balance Financiero de Cierre	Valor Aprobado SGR: \$252.794.828,00
	Valor Ejecutado: \$252.793.908,00
	Saldo a Favor del SGR: \$ 920,00

9.2 MUNICIPIO DE SOTARÁ: La Secretaría Técnica OCAD Cauca informa que recibió del Municipio de Sotará la información correspondiente al cierre de los siguientes dos (2) proyectos:

ITEM	DESCRIPCIÓN
Nombre del proyecto	Construcción escenario deportivo Institución Educativa Agropecuaria los Robles, Vereda los Robles Sotará, Cauca, Occidente.
Código BPIN	2014003190011
Acto Administrativo de Cierre	Resolución No. 58 del 09 de marzo de 2017.
Balance Financiero de Cierre	Valor Aprobado SGR: \$425.000.000,00
	Valor Ejecutado: \$424.884.280,00
	Saldo a Favor del SGR: \$ 115.720.00

ITEM	DESCRIPCIÓN
Nombre del proyecto	Construcción obras de drenaje para la vía Rio Blanco - La Foresta Km 11+566 al Km 14+500 en el Reguardo indígena Yanacona de Rio Blanco, Municipio de Sotará
Código BPIN	2015003190021
Acto Administrativo de Cierre	Resolución No. 57 del 09 de marzo de 2017.
Balance Financiero de Cierre	Valor Aprobado SGR: \$200.000.000,00
	Valor Ejecutado: \$199.401.114,00
	Saldo a Favor del SGR: \$ 598.886.00

10. PROPOSICIONES Y VARIOS.

La Secretaría Técnica del OCAD Departamental emitió un mensaje en el desarrollo de la Sesión el cual informa que la sesión virtual se extenderá hasta las 4:00 pm por problemas de conectividad, lo que afectó al normal desarrollo en el tiempo establecido para la Sesión Virtual.

Por parte de La Secretaría Técnica se agradece al Dr Ramiro Andres Mora Herrera del Ministerio de Educación Nacional, por la colaboración y el apoyo recibido, de igual manera manifiesta la invitación a la presentación de proyectos por parte de los alcaldes de los municipios adheridos y que de manera conjunta, se genere desarrollo en el Territorio.

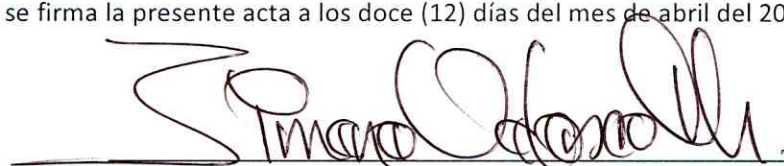
11. CIERRE DE SESIÓN.

Agotado el orden del día, siendo a las 4:16 pm del día miércoles cinco (05) de Abril de 2017 se dio por terminada la sesión del OCAD.

ANEXOS

- Convocatoria a la Sesión.
- Resolución No. 3195 por medio del cual se delega a la Dra. Jimena Velasco Chaves Jefe Oficina Asesora de Planeación, para presidir la sesión del 04 de abril de 2017.
- Oficio de fecha 3 abril a través del cual se delega al Ing. Libio Hernando Ortega E. Profesional Universitario como secretario técnico durante la sesión virtual del 05 de abril de 2017.
- Informe Enfoque Diferencial - 22 de marzo 2017
- Saldos citación OCAD - 22 de marzo 2017
- Requisitos Mínimos del Proyecto sometido a consideración incluida la calificación por puntajes.
- Oficio municipio de Páez de retiro de sesión de la solicitud de ajuste 037 al proyecto BPIN 2015003190018,
- Convocatoria a la Sesión.
- Concepto de Viabilidad técnica de proyecto aprobado.
- Formatos de intención de votos recibidos
- Mensajes de correo electrónico soporte de la sesión virtual.

En constancia se firma la presente acta a los doce (12) días del mes de abril del 2017.



JIMENA VELASCO CHAVES

Jefe Oficina Asesora de Planeación

PRESIDENTE

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN CAUCA



LIBIO HERNANDO ORTEGA ERAZO

Profesional universitario

SECRETARIO TÉCNICO

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN CAUCA

Aprobó: Diana Melissa Muriel Muñoz - Apoyo a la Coordinación ST OCAD Cauca – SGR *mm*
Revisó: Gerardina Guzmán - Prof. Gestor de Proyectos OCAD Departamental Cauca – SGR *GG*
María de Lourdes Martínez - Prof. Gestor de Proyectos OCAD Departamental Cauca – SGR *ML*
Dilia Angélica Sánchez Vásquez – Prof. Apoyo Financiero *AS*
Revisó/Editó: María Fernanda Díaz Chaves – Abogada contratista OCAD Departamental Cauca – SGR *MFD*
Proyectó: Katherine Chávez – Profesional de apoyo OCAD Departamental Cauca – SGR *KC*

**FORMATO VOTACION**

Código: F-SPR-

Página 1 de 1
Versión: 1**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
OCAD DEPARTAMENTAL DEL CAUCA**

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno departamental, en cuya representación asiste **JIMENA VELASCO CHAVES**, Oficina Asesora de Planeación del departamento del Cauca, para los proyectos puestos a consideración del Departamental del Cauca, en la sesión realizada el día 05/04/2017.

Proyectos para viabilización, priorización, y aprobación:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2017003190006	ACTUALIZACIÓN Y AJUSTE PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL CALDONO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

- El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como con los requisitos establecidos en el acuerdo 038 de 2016
- El proyecto cuenta con concepto favorable emitido por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio el día 30 de Marzo de 2017
- El proyecto al ser evaluado por el Sistema de Evaluación por Puntajes presenta un resultado de 70 puntos, superando el mínimo requerido establecido en el acuerdo 032 de 2015.

Entidad pública designada como ejecutora:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2017003190006	ACTUALIZACIÓN Y AJUSTE PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL CALDONO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

La designación del Municipio de Caldono como ejecutor responde a la Ley 1530 de 2012 y las demás normas concordantes. El municipio cuenta con la capacidad para ejecutar proyectos de esta naturaleza.

**FORMATO VOTACION**

Código: F-SPR-

Página 1 de 1

Versión: 1

Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría, cuando a ello hubiere lugar.

NOMBRE DE LA ENTIDAD	NIT	APROBACIÓN (positivo o negativo)
MUNICIPIO DE CALDONO	891501723-1	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

La designación del Municipio de Caldono responde a la Ley 1530 de 2012 y las demás normas concordantes. El municipio cuenta con la capacidad para ejecutar proyectos de esta naturaleza.

Firma:

JIMENA VELASCO CHAVES

C.C. N° 39.776.452

Presidente OCAD Departamental del Cauca

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
OCAD DEPARTAMENTAL DEL CAUCA

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno nacional, liderado por el Ministerio de Educación Nacional, en cuya representación asiste **JAVIER ANDRÉS RUBIO SÁENZ** en su calidad de asesor de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas del Ministerio de Educación Nacional, para los proyectos puestos a consideración del OCAD Departamental Cauca, en la sesión virtual realizada el día 05/04/2017

Proyectos para viabilización, priorización, y aprobación:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2017003190006	Actualización y ajuste plan básico de ordenamiento territorial Caldono	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto

- El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR; así como se muestra en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes (70 puntos) y la ficha de verificación de requisitos de la secretaria técnica del OCAD Cauca emitida el día 22/03/2017
- El municipio de Caldono subsanó las observaciones realizadas por parte del vértice de Gobierno Nacional, el pasado 29/03/2017
- El proyecto cuenta con concepto favorable emitido por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio el día 30 de marzo de 2017

Entidad pública designada como ejecutora:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2017003190006	Actualización y ajuste plan básico de ordenamiento territorial Caldono	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

La designación del Municipio de Caldono como ejecutor del proyecto, responde a la Ley 1530 de 2012 y las demás normas concordantes, además el municipio cuenta con la experiencia y capacidad como ejecutor de proyectos del Sistema General de Regalías.



FORMATO VOTACION

Código: F-SPR-

Página 1 de 1
Versión: 1

Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría, cuando a ello hubiere lugar.

NOMBRE DE LA ENTIDAD	NIT	APROBACIÓN (positivo o negativo)
NA	NA	NA
Justificación del sentido del voto: El proyecto no contempla interventoria		

Firma

Nombre: JAVIER ANDRÉS RUBIO SÁENZ

C.C. 80.148.946

Cargo: Asesor Oficina Asesora de Planeación y Finanzas MEN

Delegado Ministerio Líder

Resolución 20138 del 10 de diciembre de 2015

**FORMATO VOTACION**

Código: F-SPR-

Página 1 de 1
Versión: 1**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
OCAD DEPARTAMENTAL DEL CAUCA**

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno municipal, en cuya representación asiste **FLOR ILVA TROCHEZ RAMOS** Alcaldesa del Municipio de Jambalo - Cauca, para los proyectos puestos a consideración del Departamental del Cauca, en la sesión realizada el día 05/04/2017.

Proyectos para viabilización, priorización, y aprobación:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2017003190006	ACTUALIZACIÓN Y AJUSTE PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL CALDONO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

- El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como con los requisitos establecidos en el acuerdo 038 de 2016
- El proyecto cuenta con concepto favorable emitido por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio el día 30 de Marzo de 2017
- El proyecto al ser evaluado por el Sistema de Evaluación por Puntajes presenta un resultado de 70 puntos, superando el mínimo requerido establecido en el acuerdo 032 de 2015.

Entidad pública designada como ejecutora:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2017003190006	ACTUALIZACIÓN Y AJUSTE PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL CALDONO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

La designación del Municipio de Caldono como ejecutor responde a la Ley 1530 de 2012 y las demás normas concordantes. El municipio cuenta con la capacidad para ejecutar proyectos de esta naturaleza.

 <small>Sistema Electrónico de Registros</small>	FORMATO VOTACION	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría, cuando a ello hubiere lugar.

NOMBRE DE LA ENTIDAD	NIT	APROBACIÓN (positivo o negativo)
MUNICIPIO DE CALCONO	891501723-1	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: La designación del Municipio de Caldono responde a la Ley 1530 de 2012 y las demás normas concordantes. El municipio cuenta con la capacidad para ejecutar proyectos de esta naturaleza.		



Firma:
FLOR ILVA TROCHEZ RAMOS
25.470.229
Alcaldesa Municipio de Jambalo - Cauca

**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
OCAD DEPARTAMENTAL DEL CAUCA**

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno municipal, en cuya representación asiste **JESUS EDUARDO TROCHEZ MUÑOZ** Alcalde del Municipio de La Sierra - Cauca, para los proyectos puestos a consideración del Departamental del Cauca, en la sesión realizada el día 05/04/2017.

Proyectos para viabilización, priorización, y aprobación:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2017003190006	ACTUALIZACIÓN Y AJUSTE PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL CALDONO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:


- El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como con los requisitos establecidos en el acuerdo 038 de 2016
- El proyecto cuenta con concepto favorable emitido por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio el día 30 de Marzo de 2017
- El proyecto al ser evaluado por el Sistema de Evaluación por Puntajes presenta un resultado de 70 puntos, superando el mínimo requerido establecido en el acuerdo 032 de 2015.

Entidad pública designada como ejecutora:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2017003190006	ACTUALIZACIÓN Y AJUSTE PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL CALDONO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

La designación del Municipio de Caldono como ejecutor responde a la Ley 1530 de 2012 y las demás normas concordantes. El municipio cuenta con la capacidad para ejecutar proyectos de esta naturaleza.

 <small>Sistema General de Regístrs</small>	FORMATO VOTACION	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría, cuando a ello hubiere lugar.

NOMBRE DE LA ENTIDAD	NIT	APROBACIÓN (positivo o negativo)
MUNICIPIO DE CALCONO	891501723-1	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: La designación del Municipio de Caldono responde a la Ley 1530 de 2012 y las demás normas concordantes. El municipio cuenta con la capacidad para ejecutar proyectos de esta naturaleza.		

JESUS EDUARDO T. M.

Firma:
JESUS EDUARDO TROCHEZ MUÑOZ
C.C. N° 10.302.678
Alcalde Municipio de La Sierra - Cauca

**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
OCAD DEPARTAMENTAL DEL CAUCA**

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno municipal, en cuya representación asiste **VICTOR ISAAC VALENCIA SANDOVAL** Alcalde del Municipio de Piendamó - Cauca, para los proyectos puestos a consideración del Departamental del Cauca, en la sesión realizada el día 05/04/2017.

Proyectos para viabilización, priorización, y aprobación:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2017003190006	ACTUALIZACIÓN Y AJUSTE PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL CALDONO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

- El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como con los requisitos establecidos en el acuerdo 038 de 2016
- El proyecto cuenta con concepto favorable emitido por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio el día 30 de Marzo de 2017
- El proyecto al ser evaluado por el Sistema de Evaluación por Puntajes presenta un resultado de 70 puntos, superando el mínimo requerido establecido en el acuerdo 032 de 2015.

Entidad pública designada como ejecutora:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2017003190006	ACTUALIZACIÓN Y AJUSTE PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL CALDONO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

La designación del Municipio de Caldonó como ejecutor responde a la Ley 1530 de 2012 y las demás normas concordantes. El municipio cuenta con la capacidad para ejecutar proyectos de esta naturaleza.




FORMATO VOTACION

Código: F-SPR-

Página 1 de 1
Versión: 1

Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría, cuando a ello hubiere lugar.

NOMBRE DE LA ENTIDAD	NIT	APROBACIÓN (positivo o negativo)
MUNICIPIO DE CALDONO	891501723-1	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: La designación del Municipio de Caldono responde a la Ley 1530 de 2012 y las demás normas concordantes. El municipio cuenta con la capacidad para ejecutar proyectos de esta naturaleza.		


VICTOR ISAAC VALENCIA

Alcalde Municipal

4.742.129

Alcalde Municipio de Piendamó - Cauca

RESOLUCIÓN NÚMERO 03125-04-2017

Por la cual se delega a un(a) funcionario(a) para presidir la sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD Departamental del Cauca.

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA (E), encargada mediante Decreto No. 0347 del 04 de abril de 2017, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, el Decreto 4923 del 26 diciembre de 2011, la Ley 1530 del 17 de mayo de 2012, el Acuerdo 0036 del 25 de enero de 2016 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, y

CONSIDERANDO

Los órganos colegiados de administración y decisión del Sistema General de Regalías, son órganos sin personería jurídica que desempeñan funciones públicas en los términos establecidos en la ley, están integrados por representantes del Gobierno Nacional, Departamental y Municipal o distrital y cuentan con una Secretaría Técnica y un Presidente.

Conforme al artículo 5 del Acuerdo 036 de 2016 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, La Presidencia de los OCAD será ejercida por uno de los tres niveles de Gobierno; que para el caso del OCAD Departamental del Cauca es ejercida por el Gobernador del Cauca y dentro de sus funciones se encuentra la de presidir las sesiones de los OCAD

El día 05 de Abril de 2017 se llevará a cabo la Sesión virtual del Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD Departamental del Cauca.

RESUELVE


ARTÍCULO PRIMERO: Delegar a la Doctora JIMENA VELASCO CHAVES, identificada con Cédula de Ciudadanía 39.776.452 de Usaquen Cundinamarca, para presidir la Sesión virtual del Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD Cauca, a realizarse el día 05 de abril de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Popayán,

04 ABR. 2017


ALEJANDRA MILLER RESTREPO
Gobernadora (E)

Revisó: Carolina Martínez Guevara – Profesional Universitario Despacho
Proyecto: María Fernanda Díaz Chaves – Abogada contratista ST OCAD CAUCA - SGR



Gobernación del Cauca
Oficina Asesora de Planeación

Popayán, 03 de Abril de 2017

Señores
MIEMBROS DEL OCAD CAUCA
Ciudad

Asunto: Delegación

Cordial saludo

El 05 de Abril de 2017 se llevará a cabo la Sesión virtual del Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD Cauca a través de correo electrónico, Delego a Ingeniero LIBIO HERNANDO ORTEGA ERAZO, identificado con Cédula de Ciudadanía 87.245.375, como Secretario Técnico de la Sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD Cauca, a realizarse el 28 de diciembre de 2016.

Agradezco su atención,

JIMENA VELASCO CHAVES
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Proyectó: Sandra Liliana Medina Tróchez – Auxiliar Administrativo Oficina Asesora de Planeación

Oficina Asesora de Planeación
Calle 4 Carrera 7 Esquina – Popayán.
Tel: 8244515 – 8242973 ext. 401
www.cauca.gov.co
splaneacion@cauca.gov.co



